

PERMISO DE EDIFICACION



DIRECCIÓN DE OBRAS
MUNICIPALES

NUMERO PERMISO		FECHA
1.	17797	15 ENE 2018
SOLICITUD N°		FECHA
2.	1217	07/11/2017

SE CONCEDE PERMISO DE		EXPEDIENTE N°
3.	MODIFICACION DE P.E. N°17.482 DE FECHA 06/04/2016	25.721
DIRECCION DE LA PROPIEDAD		URBANO <input checked="" type="checkbox"/> RURAL <input type="checkbox"/>
DIRECCION		NUMERO
4.	AVDA. CAPITAN AVALOS	1658
ROL DE AVALUO		2871-42
SITIO		MANZANA
5.	43	G
LOTEO		PLANO
LOS INDUSTRIALES IV		-
INSC. A FOJAS		NUMERO
6.	6606	2522
AÑO		CBR DE
2008		ARICA

IDENTIFICACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		ROL UNICO TRIBUTARIO
7.	EVA BENEDICTA MORALES ALVARADO	9.132.282-K
REPRESENTANTE LEGAL		ROL UNICO TRIBUTARIO
8.		

CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

EDIFICIO DE USO		SUPERFICIE DEL TERRENO m ²	
9.	PRIVADO	100,00 m ²	
DESTINO PRINCIPAL		NUMERO DE PISOS SOBRE EL SUELO NATURAL	
10.	VIVIENDA	2	
SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA		SUPERF. SOBRE NIVEL TERRENO	SUPERFICIE SUBTERRANEO
11.	56,35 m ²	56,35 m ²	-
LEYES QUE SE ACOGE		LOTEO Y EDIFIC. SIMULTANEA	PERMISO URBANIZACION N°
12.	DFL. N° 2 / 59	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	-

SUPERFICIE EDIFICADA, DISTRIBUCION, DESTINO, Y PRESUPUESTO

	SUPERFICIE M2	CANT.	DESTINO	CLASIFICACION	VALOR M2	SUBT. VALOR
13	27,50	1		C-5	\$ 67.148	\$ 1.846.570
14	28,85			G-5	\$ 72.106	\$ 2.080.258
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21	TOTALES					\$ 3.926.828

DETALLE DEL PROYECTO:

Tiene permiso para realizar modificación al permiso de edificación aprobado N° 17.482 de fecha 06/04/2016, el cual aprobó una superficie total edificada de 56,45m² en dos niveles, destinado a vivienda DFL N°2/59, art. 5.1.4 numeral 6.1.1 de la O.G.U.C.

La modificación consiste en el diseño de una nueva vivienda, con una superficie total construida de 56,35 m² de acuerdo al siguiente detalle:

1er nivel (27,50 m²): Living comedor, cocina, baño, escalera.
2do nivel (28,85 m²): dormitorio matrimonial, 2° y 3° dormitorio.

Finalmente, la propiedad queda con una superficie autorizada para construir de **56,35 m²**, destinada a vivienda DFL N°2/59, art. 5.1.4 numeral 6.1.1 de la O.G.U.C., propiedad que cuenta con **100,00 m²** total de superficie predial.

Notas:

- Los profesionales que intervienen en el proyecto:
 - Arquitecto : Gabriel Arriagada Ubeira. (art. 5.1.20 O.G.U.C.)
 - Constructor : A licitar
 - Calculista : Felipe Lavado Palma. (art. 5.1.20 O.G.U.C.)
- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.
- A la Recepción de este Permiso o su modificación se verificará el cumplimiento de las líneas oficiales indicadas en el CIP.
- Se informa cambio de profesional de acuerdo a lo normado en el art. 5.1.20 de la O.G.U.C. para los profesionales indicados.
- De acuerdo al art. 5.1.4 numeral 6.1.1 de la O.G.U.C., **queda exento del pago** de derechos municipales conforme a lo dispuesto en el inciso final del artículo 116 bis D) de la Ley General de Urbanismo y Construcciones

RESUMEN SUPERFICIES	SUPERFICIES M2	
Superficie del Terreno (excluidas áreas afectas a cesiones)	100,000	Ocup. Suelo y Constructib.
Superficie construcciones existentes (sin subterráneos)	-	
Superficie Obra Nueva	56,35	
Superficie Total	56,35	
Superficie de Proyección sobre el suelo		
Constructibilidad del proyecto		

DERECHOS A PAGAR	
PRESUPUESTO MODIFICACIONES	\$ 3.926.828
0,75% DERECHOS MUNICIPALES	\$ 58.902
DERECHOS A PAGAR	\$


Rosa Dimitstein Arditi
ARQUITECTA
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES

RDA/PCO/cfv.
Kardex 25.721